1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	09/03/2026
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 26/01/2026 HASTA: 25/02/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1174 DEL 22 DE ENERO DE 2026, DEL PROCESO EN SECOP II No CD-1180-2026		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II *X*		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.121.869.523 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA CONSOLIDACION DE LOS INSUMOS JURIDICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y REGULACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS INFORMALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	CLAUDIA MARCELA BALLESTEROS SALCEDO C.C. 52.415.318		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	22 DE ENERO DE 2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIO:	26/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/06/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	NO	FECHA:	N/A
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES:	FECHA: N/A		
REINICIOS	FECHA N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA N/A DESCRIPCIÓN: N/A		

Scanned with CamScanner

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 1. PROYECTAR LOS DIFERENTES DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y REGULACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS INFORMALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

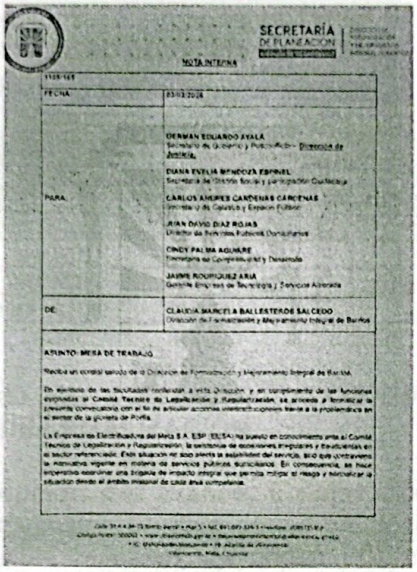
1.1 **Descripción del avance:** En desarrollo de las actividades contractuales, el contratista proyectó el acto administrativo tipo decreto en el que se adiciona y modifica parcialmente el Decreto Municipal No. 1000-24/ 198 del 10 de junio 2022, implementando el enfoque diferencial que prevé el artículo 2.2.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, en tratándose del recibo y entrega de bienes de uso público en trámites de regularización urbanística. En el sentido de armonizar y los requisitos de acuerdo a las condiciones y características de cada comunidad, su entorno físico y bajo el diálogo comunitario.

Anexos y Evidencia:
Borrador del decreto que adiciona y modifica el Decreto Municipal No. 1000-24/ 198 del 10 de junio 2022, en 11 folios.

1.2 **Descripción del avance:** El contratista proyectó las notas internas No. 1105/165 y 1105/166 del 19/02/2026, con destino a la EMSA y demás dependencias de la Alcaldía, con el asunto de citarlos a la mesa de trabajo para la intervención, apoyo logístico y de seguridad por la ocupación e invasión de zonas de espacio público, de fecha 26/02/2026, en desarrollo de las funciones del Comité Técnico de Legalización y Regularización, a cargo de la DFMIB.

Notas interna No. 1105/165 del 19/02/2026 Notas interna No. 1105/166 del 19/02/2026

Scanned with CamScanner



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

NOTA INTERNA

FECHA: 03/02/2026

PARA:
DERWIN EDUARDO AYALA
Secretario de Gobierno y Participación - Dirección de Justicia

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
Secretaria de Control Social y Participación Ciudadana

CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS
Secretario de Catastro y Espacio Público

JUAN DAVID DIAZ ROJAS
Director de Permisos Públicos Domiciliarios

CINDY PALMA AGUIRRE
Secretaria de Competitividad y Desarrollo

JAIME RODRIGUEZ ARIA
Gerente Empresas de Tecnología y Servicios Alborada

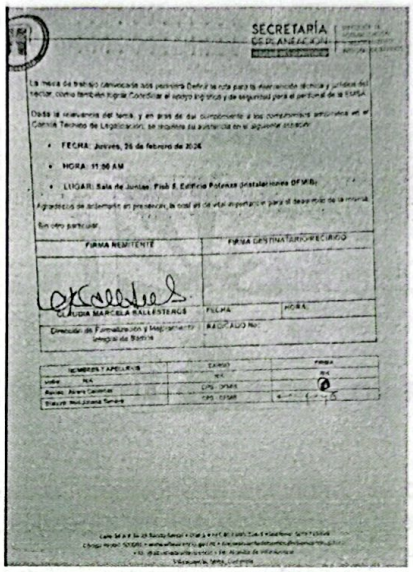
DE: CLAUDIA MARCELA BALLESTEROS SALCEDO
Dirección de Formalización y Mejoramiento Integral de Barrios

ASUNTO: MESA DE TRABAJO

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Formalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

En ejercicio de las facultades conferidas a esta Dirección y en cumplimiento de las funciones asignadas al Comité Técnico de Legalización y Regularización, se procede a formalizar la presente convocatoria con el fin de articular acciones interinstitucionales frente a la problemática en el sector de la glorieta de Porfía.

La Empresa de Electrificadora del Meta S.A. ESP (EMSA) ha puesto en conocimiento ante el Comité Técnico de Legalización y Regularización, la existencia de asentamientos irregulares y edificaciones en el sector referenciado. Esta situación no solo afecta la seguridad del servicio, sino que vulnera la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliarios. En consecuencia, se hace imperativo adelantar una brigada de impacto integral que permita mitigar el riesgo y normalizar la situación dentro el ámbito misional de cada una competencia.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La mesa de trabajo convocada por parte de Dafirol la cual para la intervención técnica y jurídica del sector, como también lograr Coordinar el apoyo logístico y de seguridad para el personal de la EMSA.

Dada la relevancia del tema, y en aras de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Comité Técnico de Legalización, se requiere su asistencia en la siguiente sesión:

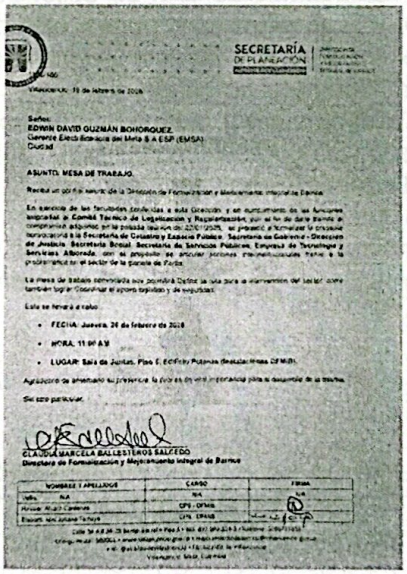
- FECHA: Jueves, 26 de febrero de 2026
- HORA: 11:00 AM
- LUGAR: Sala de Juntas, Piso 5, Edificio Potenza (instalaciones DFMIB)

Agradecemos de antemano su presencia, la cual es de vital importancia para el desarrollo de la misma.

Sin otro particular,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
CLAUDIA MARCELA BALLESTEROS	FECHA: HORA:
Dirección de Formalización y Mejoramiento Integral de Barrios	RADICADO No:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
[illegible]	N/A	N/A
[illegible]	DFMIB - DFMIB	
[illegible]	DFMIB - DFMIB	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Villavicencio, 19 de febrero de 2026

Señor:
EDWIN DAVID GUZMÁN BOHORQUEZ
Gerente Empresa Electrificadora del Meta S.A E.S.P (EMSA)
Ciudad

ASUNTO: MESA DE TRABAJO.

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Formalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

En ejercicio de las facultades conferidas a esta Dirección y en cumplimiento de las funciones asignadas al Comité Técnico de Legalización y Regularización, por el fin de darle trámite al compromiso adquirido en la pasada sesión del 02/01/2026, se procede a formalizar la presente convocatoria a la Secretaría de Catastro y Espacio Público, Secretaría de Gobierno - Dirección de Justicia, Secretaría Social, Secretaría de Servicios Públicos, Empresa de Tecnología y Servicios Alborada, con el propósito de articular acciones interinstitucionales frente a la problemática en el sector de la glorieta de Porfía.

La mesa de trabajo convocada por parte de Dafirol la cual para la intervención del sector como también lograr Coordinar el apoyo logístico y de seguridad.

Esto se llevará a cabo:

- FECHA: Jueves, 26 de febrero de 2026
- HORA: 11:00 A.M
- LUGAR: Sala de Juntas, Piso 5, Edificio Potenza (instalaciones DFMIB).

Agradecemos de antemano su presencia, la cual es de vital importancia para el desarrollo de la misma.

Sin otro particular,

CLAUDIA MARCELA BALLESTEROS SALCEDO
Directora de Formalización y Mejoramiento Integral de Barrios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
N/A	N/A	N/A
Arnold Alcalá Cárdenas	DFS - DFMIB	
Edwin Iván Zuluaga Tafoya	DFS - DFMIB	

ACTIVIDAD No. 2. ELABORAR Y CONSOLIDAR EL COMPONENTE JURÍDICO DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, DENTRO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

2.1 Descripción del avance: En desarrollo de la actividad en referencia, el contratista elaboró y consolidó la información básica y jurídica de los predios que integran los polígonos de los tres (3) asentamientos humanos de origen informal, que serían objeto de intervención urbanística por parte de la DFMIB en el primer semestre de 2026; dicha

Scanned with CamScanner

información resultó importante para para la DFMIB, pues permitió identificar preliminarmente el panorama de predios a intervenir, su naturaleza jurídica (predios baldíos, fiscales y privados).

No.	Asentamientos	Predios Privados	FMI antiguos	Predios Fiscales	Presuntos Baldíos	Total predios por trámite incorporación	Total predios por estudio de FMI	Total predios a intervenir
1	SAN JOSE	99	1	0	75	75	100	175
2	INDUSTRIAL	18	0	0	14	14	18	32
3	DOCE OCTUBRE	318	0	2	11	11	320	331
	TOTAL	435	1	2	100	100	438	538

ACTIVIDAD No. 3 ELABORAR LOS ESTUDIOS DE TÍTULOS DE LOS PREDIOS OBJETO DE LEGALIZACIÓN.

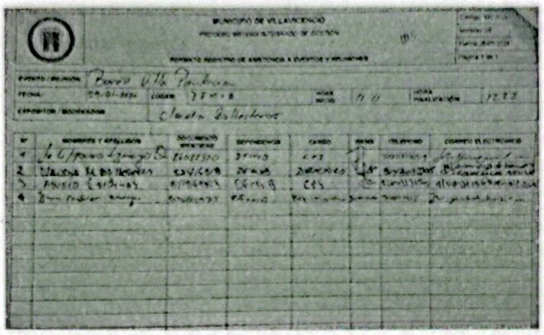
3.1 Descripción del avance: En ejecución de la mencionada actividad, el contratista elaboró una matriz de data de los predios que integrarán los polígonos de los tres (3) asentamientos humanos de origen informal, a intervenir por le DFMIB; documentos necesario, para que la Directora realizará el reparto entre los profesionales jurídicos, a fin de que realizarán análisis de folios de matrícula inmobiliaria, revisando los certificados básicos y jurídicos de cada predio, según la consulta en el VUR. Igualmente, el contratista revisó y validó 438 estudios de folios de matrícula inmobiliaria, de los predios que integrarán los polígonos de los asentamientos que requieren intervención urbanística, confirmando su naturaleza jurídica, antecedentes registrales, gravámenes y/o limitaciones al dominio, e identificación de actuaciones urbanísticas anteriores, que restrinjan o modulen la intervención a realizar por la DFMIB; insumos que componen los análisis jurídico-prediales de los estudios de títulos, necesarios para la elaboración del Informe de Viabilidad a presentar al Comité Técnico de Legalización y Regularización a cargo de la DFMIB, en el marco del inicio del procedimiento administrativo de legalización.

Anexos y Evidencia:
Matriz que contiene el inventario de los predios a intervenir, la información preliminar de su naturaleza jurídica.

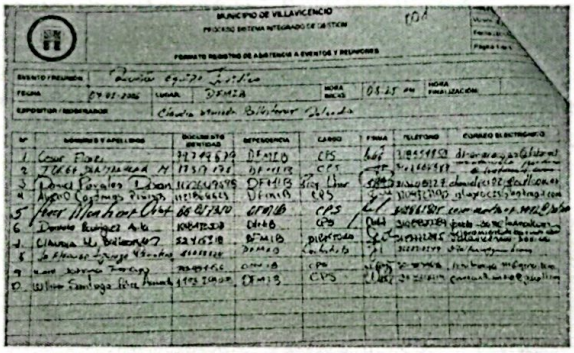
ACTIVIDAD No. 4 PROYECTAR RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES Y/O PQRSD Y/O ACCIONES JUDICIALES Y/O REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL QUE LE SEAN ASIGNADAS.

4.1 Descripción del avance: En vigencia del periodo contractual, el contratista proyectó las respuestas a los requerimientos dentro del incidente de desacato que conoce el JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTÍAS PARA ADOLESCENTES DE VILLAVICENCIO (META), promovido por BAIRON ENRIQUE MUÑOZ LIZARAZO actuando en nombre propio y en representación legal de la INMOBILIARIA MI HÁBITAT S.A.S, con radicado No. 50001-40-71-002-2025-00056-00; inclusive, el contratista proyectó una respuesta complementaria al derecho de petición cuyo quebranto invocó el incidentante, satisfaciendo los términos del artículo 23 de la Constitución Política.

Scanned with CamScanner

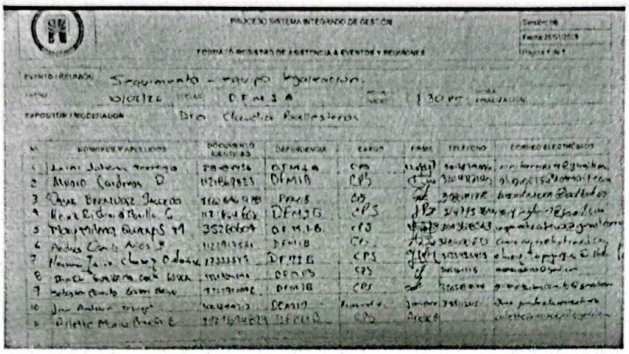


-Reunión de fecha 04/02/2026 con el equipo de profesionales jurídicos de la DFMIB, desarrollada en la sala de juntas de la Dirección, con el fin de precisar las actividades y acciones para el cumplimiento de las metas del proyecto de legalización urbanística vigencia 2026, los posibles asentamientos objeto de intervención, estudio y fundamento de las modificaciones a la reglamentación local que tiene el municipio en tratándose de recibo y entrega de áreas de cesión y equipamiento resultantes de los procesos de legalización urbanística.



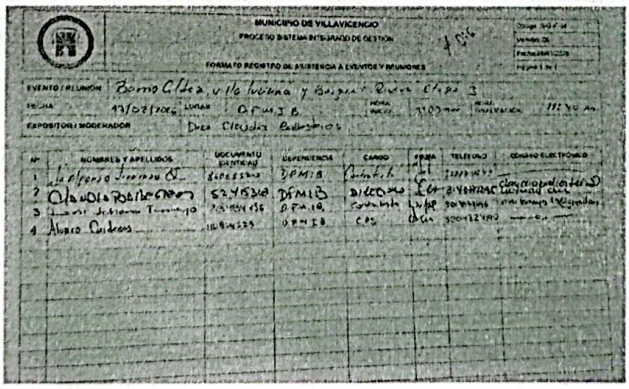
-Reunión de fecha 10/02/2026 realizada en la sala de juntas de la DFMIB, con el equipo interdisciplinar del proyecto de legalización urbanística, en el que se realizó el seguimiento de las actividades, a fin de robustecer le intervención desde el enfoque jurídico, técnico y social, respecto de los tres (3) asentamientos objeto de intervención en el semestre 1 de 2026; oportunidad en la que la Directora encomendó actividades a fin de construir el Informe de Viabilidad a presentar al Comité de Legalización y Regularización Urbanística.

Scanned with CamScanner



ACTIVIDAD No. 6 LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

6.1 Descripción del avance: El contratista participó en la reunión de fecha 17/02/2026 realizada en la sala de juntas de la DFMIB, con el presidente de la JAC Villa Luciana, Aldea y Bosques de Rivera etapa 3, con el objetivo de establecer los presupuestos técnicos y jurídicos para la procedencia, intervención y perfeccionamiento de las obligaciones con ocasión al acto de regularización urbanística; precisando que ante la existencia de actuaciones y acciones administrativas y judiciales por los herederos del predio de mayor extensión, la Directora se declaraba impedida para conocer del asunto, siendo el funcionario que a bien designe la Secretaría de Planeación. Asimismo, se analizaron los efectos judiciales y su incidencia administrativa con ocasión al ingreso del predio al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente -RTDAF).



CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento

Scanned with CamScanner

a lo estipulado en la norma certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

ALVARO JAVIER CARDENAS PIÑEROS
C.C. 1.121.869.523 DE VILLAVICENCIO

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 22/01/2026 y en plataforma SECOP II, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal	Concepto	Valor
1175	23/01/2026	0401-2-3.45.99.1000.03 3.232.02.02.008-2024500010060-1.2.1.0.00-02	Servicios Prestados a las empresas y servicios de produccion Recursos propios-libre destinación Recursos propios Clasificadores 45994599026-82199-2024500010060-210150001-1.2.1.0.00-0 **32.000.000,00**	32.000.000,00
Total Compromisos				32.000.000,00

Scanned with CamScanner

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N°. 1 de 5**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$32.000.000
b	VALORES PAGADOS	$0
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	$6.400.000
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$25.600.000
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

OBSERVACIONES: N/A

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
ENERO	22/01/2026	40858633	$2.189.200	$273.700	$350.300	$22.900

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: N/A

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A

Scanned with CamScanner

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:
Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

4.6 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	Bueno
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	Bueno

Scanned with CamScanner

COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	Bueno
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	Bueno

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 1174 de 2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO **N°. 01, equivalente al 20% de ejecución**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de $6.400.000.

CLAUDIA MARCELA BALLESTERO SALCEDO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
N° TELÉFONO: 3143772295

Revisó: Daniela Rodríguez Avila / CPS 383-2026 / Apoyo supervisión DFMIB

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social

Scanned with CamScanner